

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2025, de la Dirección General del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, por la que se aprueba la segunda concesión de las ayudas previstas en la Resolución de 8 de abril de 2025, por la que se convocan ayudas destinadas a la financiación del desarrollo de las actividades formativas complementarias en centros privados concertados de Educación Infantil, Primaria y específicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso académico 2025/2026. (2025063523)

Por Resolución de 8 de abril de 2025, de la Dirección General del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, se convocan ayudas destinadas a la financiación del desarrollo de las actividades formativas complementarias en centros privados concertados de Educación Infantil, Primaria y específicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso académico 2025/2026.

Consta en expediente acta de la Comisión de Selección para el estudio y valoración de expedientes de solicitud de la segunda concesión de ayudas para el curso académico 2025/2026, para la financiación del desarrollo de las actividades formativas complementarias en centros privados concertados sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y específicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Con fecha 11/09/2025 se eleva propuesta de resolución de la Jefatura de Unidad Económico-Administrativa del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, relativa a la segunda concesión de las ayudas previstas en la Resolución de 8 de abril de 2025 (DOE núm. 81, de 29 de abril de 2025) y de conformidad con lo establecido en el resuelvo noveno y décimo de dicha resolución de convocatoria,

RESUELVO:

Primero. Conceder las ayudas que se especifican en anexo a esta resolución por importe total de 53.071,34 € (cincuenta y tres mil setenta y un euros con treinta y cuatro céntimos), con el siguiente desglose, distribuidos según las siguientes modalidades, las cuales se imputarán con cargo a la partida G/222G/47000, Fondo CAG0000001 y Programa de financiación 20040128:

Anualidad 2025:	Anualidad 2026:
Nóminas, S. Social, IRPF: 11.966,71 €.	Nóminas, S. Social, IRPF: 40.404,63 €.
Gastos de funcionamiento: 0,00 €.	Gastos de funcionamiento: 700,00 €.



Segundo. Esta resolución es un segundo acto de concesión.

Contra la presente resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Mérida en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 30 de septiembre de 2025.

El Director General del Ente Público
Extremeño de Servicios Educativos
Complementarios,

PD, Resolución 25 de agosto de 2023
(DOE núm. 168, de 31 de agosto),
EDUARDO VILLAVERDE TORRECILLA



ANEXO
2ª CONCESIÓN AYUDAS CONTRATACIÓN PERSONAL MONITOR CENTROS CONCERTADOS CURSO 2025-2026

EXPT CONVO(nominas-ss-irpf)	EXPT CONVO Funcionamiento	IC	CIF	COL CONCERTADO	MONITORES	ESPECIALIDAD	IMPORTE CONCESION NOMINAS+SS+IRPF 2025	TOTAL ACUMULADO CONCESION COL CONCERTADO 2025	IMPORTE CONCESION NOMINAS+SS+IRPF 2026	TOTAL ACUMULADO CONCESION COL CONCERTADO 2026	IMPORTE GASTOS FUNCIONAMIENTO O 2026	TOTAL ACUMULADO CONCESION COL CONCERTADO 2026	IMPORTE TOTAL CONCESION 25-26
CONVO/2025/0000001410- GASTOS/2025/00000038913	CONVO/2025/0000001413- GASTOS/2025/00000038913	2000017576	R0600299B	COL STO ANGEL ANGEL DE LA GUARDA (BADAJOZ)	1	INGLÉS	1.709,53 €		5.772,09 €		100,00 €		
CONVO/2025/0000001410- GASTOS/2025/00000038914	CONVO/2025/0000001413- GASTOS/2025/00000038914	2000017576	R0600299B	COL STO ANGEL ANGEL DE LA GUARDA (BADAJOZ)	1	PORTUGUÉS	1.709,53 €	3.419,06 €	5.772,09 €	11.544,18 €	100,00 €		15.163,24 €
CONVO/2025/0000001410- GASTOS/2025/00000038915	CONVO/2025/0000001413- GASTOS/2025/00000038915	2000012878	F10191179	COL SAN JOSÉ SOC.COOP PLASENCIA	1	TICs	1.709,53 €	1.709,53 €	5.772,09 €	5.772,09 €	100,00 €		7.581,62 €
CONVO/2025/0000001410- GASTOS/2025/00000038916	CONVO/2025/0000001413- GASTOS/2025/00000038916	2000017602	R1000118H	COL NTA. SRA. DE LA ASUNCIÓN -CÁCERES-	1	PSICOMOTRICIDAD	1.709,53 €		5.772,09 €		100,00 €		
CONVO/2025/0000001410- GASTOS/2025/00000038917	CONVO/2025/0000001413- GASTOS/2025/00000038917	2000017602	R1000118H	COL NTA. SRA. DE LA ASUNCIÓN -CÁCERES-	1	ESTUDIO DIRIGIDO/REFUERZO	1.709,53 €		5.772,09 €		100,00 €		
CONVO/2025/0000001410- GASTOS/2025/00000038918	CONVO/2025/0000001413- GASTOS/2025/00000038918	2000017602	R1000118H	COL NTA. SRA. DE LA ASUNCIÓN -CÁCERES-	1	ESTUDIO DIRIGIDO/REFUERZO	1.709,53 €	5.128,59 €	5.772,09 €	17.316,27 €	100,00 €		22.744,86 €
CONVO/2025/0000001410- GASTOS/2025/00000038918	CONVO/2025/0000001413- GASTOS/2025/00000038918	2000012981	G06016125	INCLUSIVES PLENA INCLUSIÓN VILLANUEVA DE LA SERENA	1	TEATRO	1.709,53 €	1.709,53 €	5.772,09 €	5.772,09 €	100,00 €		7.581,62 €
							11.966,71 €	11.966,71 €	40.404,63 €	40.404,63 €	700,00 €	700,00 €	53.071,34 €